

Bruselas, 2 de junio de 2025
(OR. en)

9323/25

**Expediente interinstitucional:
2025/0021 (COD)**

**CODEC 675
POLCOM 101
AGRI 221
UD 119
COEST 408
AGRIFIN 59**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifican los derechos de aduana aplicables a las importaciones de determinados productos originarios de la Federación de Rusia y de la República de Bielorrusia o exportados desde estos países (primera lectura) – Adopción del acto legislativo

1. El 28 de enero de 2025, la Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, basada en el artículo 207, apartado 2, del TFUE.
2. El 22 de mayo de 2025, el Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión². El resultado de la votación en el Parlamento Europeo refleja el acuerdo alcanzado entre las instituciones sobre la aceptación de la propuesta de la Comisión, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo.

¹ 5765/25 + ADD 1.

² 9216/25.

3. Así pues, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo que figura en el documento PE- CONS 5/25, con el voto en contra de Hungría y la abstención de Bulgaria.
4. Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
